



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la realización de diversos estudios propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vistas las propuestas de los cursos presentadas por los Directores de los estudios propios;

Visto el informe favorable de la Vicerrectora Adjunta de Estudios para la Formación e Innovación;

Vista la Normativa Reguladora de Estudios Propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobada en Consejo de Gobierno, sesión de 8 de noviembre de 2006 (modificada en sesión de 14 de marzo de 2007 y en sesión de 5 de noviembre de 2008);

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de marzo de 2013, ACUERDA:**

Aprobar la realización de los estudios propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche relacionados a continuación, en los que se garantiza el cumplimiento de la Normativa Reguladora de los Estudios Propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche y en los que no se incluye cambio alguno respecto a ediciones anteriores, así como informar al Consejo Social de las tasas de matrícula:

NOMBRE ESTUDIO PROPIO	TASAS matrícula normal	TASAS matrícula reducida
RENOVADOS SIN MODIFICACIONES		
🚦 Diploma Superior Universitario en Seguridad y Ciencias Policiales. VII edición.	2.850 €	950 €
🚦 Experto Universitario en Artes Visuales, Fotografía y Proyecto Creativo Personal. II edición. (1)	2.000 €	
🚦 Experto Universitario en Gestión y Dirección de Seguridad. III edición.	1.200 €	600 €
🚦 Experto Universitario en Sistemas de Información Territorial, Catastro y Valoración. II edición.	250 €	200 €
🚦 Experto Universitario en Asistente Técnico en Medicina Estética. (2)	2.487 €	
🚦 Experto Universitario en Desarrollo de Aplicaciones para Dispositivos Móviles.	1.800 €	1.200 €
🚦 Experto Universitario en Dirección, Gestión y Desarrollo de Iniciativas Comerciales. (3)	2.500 €	
🚦 Experto Universitario en Fotografía Aplicada. (1)	750 €	
🚦 Experto Universitario en Sistemas Fotónicos.	1.050 €	
🚦 Especialista Universitario en Asistencia y Drogodependencias. VI edición.	1.800 €	
🚦 Especialista Universitario en Biología de la Reproducción Humana. XIII edición.	3.250 €	
🚦 Especialista Universitario en Implantología Oral. III edición.	8.000 €	

SECRETARIA GENERAL

🚩 Especialista Universitario en Prevención y Drogodependencias. IV edición.	1.800 €	
🚩 Especialista Universitario en Terapia Psicológica. II edición.	300 €	
🚩 Executive Máster in International Business. IV edición. (4)	7.000 €	5.750 €
🚩 Global Executive Master in Business Administration. (4)	14.500 €	11.500 €
🚩 Máster en Análisis y Prevención del Crimen. II edición.	1.600 €	800 €
🚩 Máster en Dirección y Administración de Empresas. Competencias Directivas y Desarrollo Profesional. X edición.	3.000 €	
🚩 Máster en E-Commerce y Marketing Digital. Ecommaster. III edición. (5)	3.200 €	2.560 €
🚩 Máster en Internacionalización de la Empresa. XVIII edición.	5.670 €	
🚩 Máster en Protocolo, Organización de Eventos y Relaciones Institucionales. V edición. (6)	5.850 €	3.600 €
🚩 Máster en Seguridad del Paciente y Calidad Asistencial. III edición (on-line).	2.000 €	
🚩 Máster en Valoración de la Incapacidad Laboral, del Daño Corporal y Medicina del Seguro. VIII edición. (7)	2.350 €	1.750 €
🚩 Máster en Desarrollo de Videojuegos y Aplicaciones para Dispositivos Móviles. (5)	3.200 €	2.560 €

- (1) Al amparo del acuerdo suscrito con la Institución Académica de Artes Visuales, S.L., cuyo texto íntegro queda depositado en la Secretaría General.
- (2) Al amparo del acuerdo suscrito con la Cátedra especial de Dermocosmética y Videocinco, cuyo texto íntegro queda depositado en la Secretaría General.
- (3) Al amparo del acuerdo suscrito con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Alicante, cuyo texto íntegro queda depositado en la Secretaría General.
- (4) Al amparo del acuerdo suscrito con ISOM Business School LTD, cuyo texto íntegro queda depositado en la Secretaría General.
- (5) Al amparo del acuerdo suscrito con LuQentia Ingeniería, Proyectos e Investigación S.L., cuyo texto íntegro queda depositado en la Secretaría General.
- (6) Al amparo del acuerdo suscrito con el Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo, cuyo texto íntegro queda depositado en la Secretaría General.
- (7) Al amparo del acuerdo suscrito con Ibermutuamur, cuyo texto íntegro queda depositado en la Secretaría General.